



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2026 - Año del 30º Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

Buenos Aires, 18 de mayo de 2026

RES. PRESIDENCIA N° 526/2026

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00016055-1/2026; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. Aurelio Luis Ammirato, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional Administrativo y Tributario N° 10, solicita el pase interino de Camila Elizabeth Martin con el cargo de Escribiente para prestar funciones en el Juzgado a su cargo.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante DICTAMEN FH N° 152/2026, que Camila Elizabeth Martin se desempeña en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo CAyT N° 18, con carácter interino, a partir del 2 de febrero de 2026, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a Romina Elena Villaroel, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, conforme Res. Presidencia N° 35/2026. Se solicita su pase interino con el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo CAyT N° 10 en el que se encuentra confirmado Ignacio Luis Dalla Cia Carrión -quien actualmente se desempeña interinamente como Oficial en el precitado Juzgado-y en el que interinamente fueron designados Candelaria Mackinnon -quien goza de licencia extraordinaria por maternidad hasta el 13 de julio de 2026- y Néstor Daniel Iaccarino -quien se desempeña en el cargo de Oficial en el Juzgado N° 20 del fuero-, razón por la cual se encuentra vacante para su cobertura interina.

Que la Dra. María Alejandra Villasur García, en su carácter de Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 18 y actual superior jerárquica de Camila Elizabeth Martin, prestó su conformidad con la presente propuesta.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7º del Anexo XV de la Res. Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer el pase de Camila Elizabeth Martin (Legajo N° 7560) con el cargo de Escribiente para desempeñar funciones en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 10, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interino de Néstor Daniel Iaccarino y/o mientras se extienda la licencia extraordinaria por maternidad concedida a Candelaria Mackinnon y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la promoción interina de Ignacio Luis Dalla Cia Carrion, lo que primero ocurra.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nros. 10 y 18, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 526/2026